Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	Juan David Del Campo Gómez		Contrato No:	PS-GCT.2.7.25-319	
Dependencia o Grupo al que pertenece:	Subdirección Administrativa y Financiera				
Tipo de pago	Parcial	X	Final		
Número de Pago	3	Periodo que se cancela:	Periodo del 26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025		

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

106

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.:	PS-GCT.2.7.25 – 319
VALOR TOTAL:	$ 19.166.667 Mcte.
CONTRATISTA O ENTIDAD:	Juan David Del Campo Gómez
C.C o NIT:	1125474068
Número de CDP:	663 de 2025
Número de RP:	686 de 2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORMACARENA"
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses y Veinticinco (25) días
PERIODO DE PAGO:	26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025
No. DE PAGO	Tercero (03)
ADICION	$ N.A
PRORROGA	$ N.A
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el **tercer (03)** informe unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de Cinco Millones de pesos ($ 5.000.000.00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma _____
ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Supervisor

INFORME No. 03

Periodo del 26 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	PS-GCT.2.7.25-319
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORMACARENA
CONTRATISTA:	JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
NIT O CC:	1.125.474.068

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$19.166.667 M/cte		
Plazo inicial:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS		
Fecha de suscripción:	26 de febrero del 2025		
Fecha acta de inicio:	26 de febrero del 2025		
Fecha de terminación:	19 de junio de 2025		
Número de CDP:	663 de 2025		
Número de RP:	686 de 2025		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRORROGA			
Tiempo de prorroga:	N.A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
d. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	N/A		

Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A
e. MODIFICATORIA (cuando aplique)	
Modificatoria N°	N/A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	26,09%
Avance físico acumulado:	78,26 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Tres (03) Meses y veinticinco (25) días	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	UN (01) mes	Porcentaje ejecución del periodo	26.09 %
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	TRES (03) meses	Porcentaje acumulado	78.26 %

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 19.166.667 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 10.000.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	78,26 %

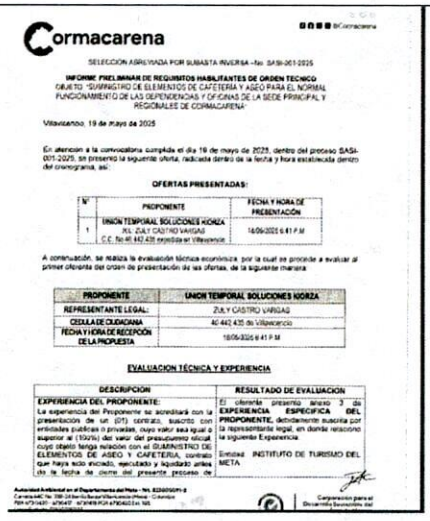
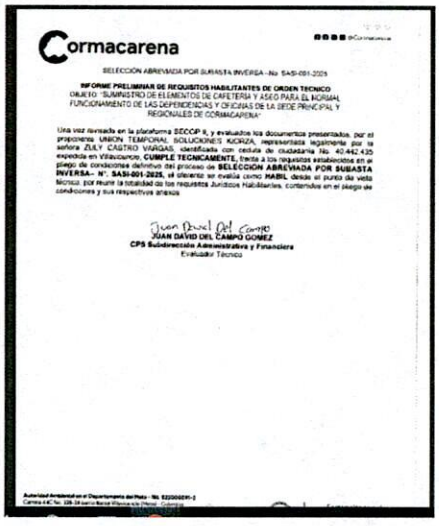
Valor de ejecución del periodo:	$ 5.000.000(IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	26,09%
Saldo por ejecutar:	$ 4.166.667 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	21,74 %

5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	Cumplimiento del contrato:	N/A	N/A
		Salarios y prestaciones sociales:	N/A	N/A
		Calidad del servicio:	N/A	N/A
		Responsabilidad Civil Extracontractual.	N/A	N/A

6. **INFORME DE EJECUCIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
1. Brindar asesoría y acompañamiento en la revisión y elaboración de los documentos, precontractuales, contractuales, y poscontractuales que requiera la subdirección, realizando la entrega de la relación de los procesos en curso junto con los documentos producidos.	Dentro del presente periodo el contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico en la revisión de los procesos contractuales liderados por parte de la subdirección administrativa que corresponden a los siguientes: Procesos de selección contractual adelantados acompañados por el contratista adelantados a través de selección objetiva Proceso SASI-001-2025 cuyo objeto contractual corresponde a: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA (MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 1 Y 2)**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	 Cormacarena SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -No. SASI-001-2025 INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA" Villavicencio, 19 de mayo de 2025 En atencion a la convocatoria cumplida el dia 16 de mayo de 2025, dentro del proceso SASI-001-2025, se presento la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del cronograma, asi: OFERTAS PRESENTADAS: N° \| PROPONENTE \| FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN 1 \| UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA XXL ZULY CASTRO VARGAS C.C. No 40.442.435 expedida en Villavicencio \| 16/05/2025 6:41 P.M A continuación, se realiza la evaluación técnica economica, por la cual se procede a evaluar al primer oferente del orden de presentación de las ofertas, de la siguiente manera PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA REPRESENTANTE LEGAL: ZULY CASTRO VARGAS CEDULA DE CIUDADANIA: 40.442.435 de Villavicencio FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA: 16/05/2025 6:41 P.M EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA DESCRIPCION: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del Proponente se acreditará con la presentación de un (01) contrato, suscrito con entidades publicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al (100%) del valor del presupuesto oficial, cuyo objeto tenga relación con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, contrato que haya sido iniciado, ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de RESULTADO DE EVALUACION: El oferente presento anexo 3 de EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, debidamente suscrita por la representante legal, en donde relaciono la siguiente Experiencia: Entidad: INSTITUTO DE TURISMO DEL META Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit: 822000091-2 Corporación para el Desarrollo Sostenible del  Cormacarena SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -No. SASI-001-2025 INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA" Una vez revisado en la plataforma SECOP II, y evaluados los documentos presentados, por el proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadania No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, **CUMPLE TECNICAMENTE**, frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA- N°. SASI-001-2025**, el oferente se evalúa como **HABIL** desde el punto de vista técnico, por reunir la totalidad de los requisitos Juridicos Habilitantes, contenidos en el pliego de condiciones y sus respectivos anexos JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ CPS Subdirección Administrativa y Financiera Evaluador Técnico Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit: 822000091-2 Carrera 44C No. 37B-32 barrio Barcelona Villavicencio (Meta) - Colombia MC-006-2025 cuyo objeto contractual corresponde a: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (01) ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA (MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 3 Y 4)**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo



Cormacarena

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No: MC-006-2025
INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Villavicencio, (Meta) 19 de mayo de 2025

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (01) ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la ejecución de los servicios prestados se estima un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.826.800) MCTE incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de los precios del mercado fijados para la actividad requerida.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria la contratación y se señala un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

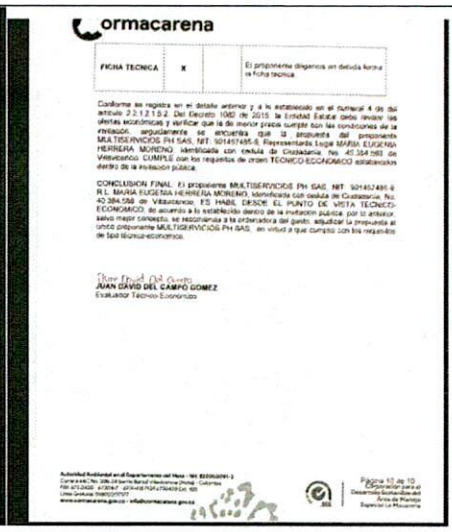
DESARROLLO:

En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de selección de mínima cuantía referenciado anteriormente, se presentaron las siguientes ofertas, radicadas dentro de la fecha y hora establecidos dentro de la invitación, así

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA
1	MULTISERVICIOS PH S.A.S. NIT. 901457485-9 R/L. MARIA EUGENIA HERRERA MORENO C.C. No. 40.384.588	5/15/2025 8:47:04 AM	$ 9.200.000

En consecuencia, se presenta la verificación de los aspectos habilitantes evaluación técnica- económica, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.2.1.5.2. numeral 5 y siguientes, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad Así se detalla frente a la oferta:

A continuación, se realiza la evaluación técnica- económica, por la cual se procede a enervar al primer oferente del orden de elegibilidad de la presentacion de la oferta de la siguiente manera



Cormacarena

FICHA TECNICA	X	El proponente diligencio en debida forma la ficha tecnica

Conforme los registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente MULTISERVICIOS PH SAS, NIT. 901457485-9, Representante Legal MARIA EUGENIA HERRERA MORENO identificada con cedula de Ciudadanía No. 40.384.588 de Villavicencio, CUMPLE con los requisitos de orden TECNICO-ECONOMICO establecidos dentro de la invitación pública.

CONCLUSION FINAL: El proponente MULTISERVICIOS PH SAS, NIT. 901457485-9 R.L. MARIA EUGENIA HERRERA MORENO, identificada con cedula de Ciudadanía No. 40.384.588 de Villavicencio, ES HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO-ECONOMICO, de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación pública, por lo anterior, salvo mayor concepto, se recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar la propuesta al unico proponente MULTISERVICIOS PH SAS, en virtud a que cumplio con los requisitos de tipo técnico-economico.

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Técnico-Economico

SAMC-009-2025, cuyo objeto contractual corresponde a: **PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN (MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 5,6 y 7)**



Cormacarena

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: [illegible] 2025

CORMACARENA en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y su Decreto 734 de 2012, realiza el siguiente estudio previo para contratar, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021, realiza el siguiente estudio previo para contratar el servicio de fotocopiado e impresión para mantener el normal funcionamiento de los requerimientos de la corporación, con un operario a cargo para la Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la macarena "Cormacarena"

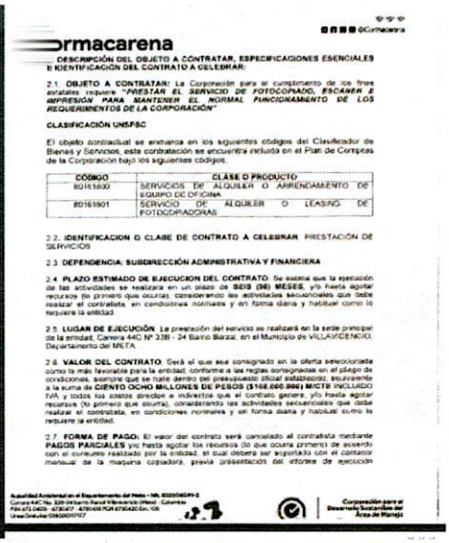
1. DEFINICION DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACION PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: *"Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geográfica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE"*

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible del Área Especial La Macarena CORMACARENA, a través de sus dependencias desarrolla actividades, procesos, procedimientos, trámites tendientes para brindar una oportuna atención a las diferentes solicitudes presentadas tanto de usuarios internos como externos, dado el volumen de los expedientes que tiene la entidad en la actualidad y los que día a día se, se evidencia la necesidad de disponer del servicio de fotocopiado e impresión en la sede principal de la corporación, así mismo ayuda a disminuir el uso de impresoras, los insumos y mantenimiento de equipos, pues resulta más eficiente la generación de un mayor rendimiento y ahorro de tiempo para en la entidad tener una capacidad amplia de fotocopiado aplicando los procesos de los funcionarios, contratistas y visitantes.

El servicio de fotocopiado e impresión es una herramienta versátil que puede ser necesaria en diversas situaciones, en este caso para reproducir documentos oficiales, formatos, imágenes, informes, actos administrativos, copias de expedientes, notificaciones, y demás documentos que se generan a diario para el desarrollo y/o trámites en las diferentes dependencias de la entidad. Teniendo en cuenta, entonces, que, al ser más eficiente para la corporación, tercerizar el servicio de fotocopiado e impresión en la sede principal de la misma, garantiza mayores beneficios al disminuir los costos de operación y el tiempo del personal, en el desarrollo de actividades que son rutinarias y repetitivas, sumado a una mayor y mejor coordinación de esta actividad, en tener que salir del sitio de labores diarios

Adicional a ello, se consideraron las solicitudes recibidas por parte de las diferentes subdirecciones de la corporación, las cuales se manejan conceptos técnicos de los grupos



Cormacarena

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. **OBJETO A CONTRATAR:** La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACION"***

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación bajo los siguientes códigos.

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
80161800	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80161801	SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE FOTOCOPIADORAS

2.2. **IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.3. **DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

2.4. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Se estima que la ejecución de las actividades se realizara en un plazo de **SEIS (06) MESES**, y/o hasta agotar recursos (lo primero que ocurra), considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad

2.5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La prestación del servicio se realizará en la sede principal de la entidad, Carrera 44D Nº 23B - 24 Barrio Barzal, en el Municipio de VILLAVICENCIO, Departamento del META

2.6. **VALOR DEL CONTRATO**: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en el pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, equivalente a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) MCTE** INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, y/o hasta agotar recursos (lo primero que ocurra), considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad.

2.7. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al contratista mediante **PAGOS PARCIALES** y/o hasta agotar los recursos (lo que ocurra primero) de acuerdo con el consumo realizado por la entidad, el cual deberá ser soportado con el contenido mensual de la maquina copiadora, previa presentación del informe de ejecución

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**



Cormacarena

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El (Los) proponente(s) deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1,2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare, los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y Tres (03) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	Por 200 SMMLV, por el periodo de ejecución del contrato
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes.	Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

NOTA: En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

Por medio de la presente, certifico que tal y como se ha evidenciado, la entidad, bajo responsabilidad del suscrito servidor público, ha elaborado el estudio previo regulado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y Decreto 1082 de 2015. De igual manera que este contrato se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación.

QUIEN AUTORIZA

ANGELICA CRISTINA LOZANO CAICEDO
Jefe ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

QUIEN SOLICITA

ANGENIS ALARCON MORENO
Auxiliar Administrativo código: 4044 grado: 10

Modalidad de selección
Oficina de Contratación

SAMC-011-2025 cuyo objeto corresponde a: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA(MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 8 Y 9)**



Cormacarena

contratista y poder superar el obstáculo o que el proceso de remplazar los productos por uno que si cumpla con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa.

Así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.

Por lo anterior, para atender dicha necesidad se requiere de la celebración del contrato de con un oferente que cumpla los requisitos contenidos en un proceso de convocatoria pública a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con lo cual se garantiza la prestación del servicio de manera integral para la entidad, relacionado con el mantenimiento preventivo, correctivo, mano de obra y suministro de repuestos nuevos, para los vehículos y motocicletas del parque automotor de CORMACARENA, y de esta manera garantizar la correcta prestación de los servicios que lidera la Corporación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 OBJETO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA"**

2.2 DESCRIPCIÓN DE CÓDIGO UNSPSC

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion) la clasificación es la siguiente:

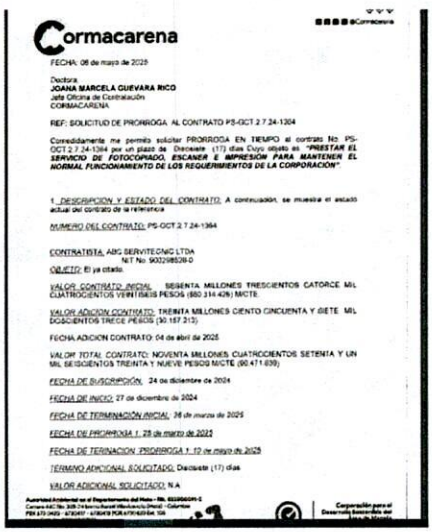
CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
78181500	Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos

2.3. **ALCANCE DEL OBJETO:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza con el fin de evitar o mitigar las consecuencias de fallas mecánicas, logrando prevenir las fallas mecánicas y las incidencias antes que estas ocurran.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Efectuar el mantenimiento correctivo de los vehículos de la corporación (carros y motos) que presenten fallas una vez conocidas estas, se deberá presentar un informe discriminado de los repuestos a utilizar para el mantenimiento correctivo, con valores de acuerdo a la oferta.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
2. Participar en las reuniones y/o comités y/o mesas de trabajo que se le haya asignado por parte de la subdirección, para lo cual se adjuntarán planillas de asistencia, registro fotográfico y pantallazos de la reunión, mesa y/o comités cuando fueren virtuales.	Dentro del presente periodo el contratista no fue convocado, para ser participe en reuniones y/o comité y/o mesas de trabajo dentro del presente periodo.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
3. Asesorar a la subdirectora administrativa y financiera desde el componente jurídico a la supervisión de los contratos y/o convenios que le hayan sido designados por la ordenadora del gasto, aportando los correos y/ documentos escritos producidos con los cuales se acredita el acompañamiento y la asesoría requerida.	En el presente periodo el contratista realiza la solicitud de prorroga al contrato cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN",** se anexa soporte del documento publicado en el SECOP II. **(MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 10 Y 11)**  Cormacarena FECHA: 06 de mayo de 2025 Doctora JOANA MARCELA GUEVARA RICO Jefe Oficina de Contratación CORMACARENA REF: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO PS-GCT 2 7 24-1304 Cordialmente me permito solicitar PRORROGA EN TIEMPO al contrato No. PS-GCT 2 7 24-1304 por un plazo de Diecisiete (17) días Cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACION"** 1. DESCRIPCION Y ESTADO DEL CONTRATO: A continuación, se muestra el estado actual del contrato de la referencia NUMERO DEL CONTRATO: PS-GCT 2 7 24-1304 CONTRATISTA: ABS SERVITECNIC LTDA NIT No. 900298528-0 OBJETO: El ya citado. VALOR CONTRATO INICIAL: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($60.314.426) MCTE VALOR ADICION CONTRATO: TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($30.157.213) FECHA ADICION CONTRATO: 04 de abril de 2025 VALOR TOTAL CONTRATO: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($90.471.639) FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de diciembre de 2024 FECHA DE INICIO: 27 de diciembre de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 26 de marzo de 2025 FECHA DE PRORROGA 1: 28 de marzo de 2025 FECHA DE TERMINACION PRORROGA 1: 12 de mayo de 2025 TERMINO ADICIONAL SOLICITADO: Diecisiete (17) días VALOR ADICIONAL SOLICITADO: N A  Cormacarena ANEXOS: 1. Solicitud Adición Nota Interna Finalmente, esta supervisión aprueba y avala la presente adición. Se solicita a la jefe de la oficina de contratación realizar el trámite correspondiente para la suscripción de este Quien Solicita AMARES ALARCON MORENO Auxiliar de Almacen Quien Autoriza ANDREA MILENA LOZANO CAICEDO Subdirectora Administrativa y Financiera Nombre completo / Cargo / Firma Proyectó / Juan David Diaz Carlos / CPS - Subdirección Administrativa y Financiera
4. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando la supervisora del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes	Dentro del presente periodo se presentó a la supervisión un informe relacionados con las actuaciones adelantadas por parte del contratista, en el marco de los procesos liderados por la Subdirección Administrativa y Financiera el cual fue presentado con corte al 23 de mayo de 2025. **(MEDIO VERIFCABLE ANEXO 12)**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
documentales de cada una de las obligaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos, aportando los informes, correos electrónicos y documentos escritos que evidencien el soporte de las actuaciones.	
5. Asesorar y acompañar las audiencias de asignación de riesgos adjudicación y/o desiertas, en los procesos adelantados por la subdirección, para lo cual se aportarán las actas debidamente firmadas	Dentro del presente periodo fueron asignadas al contratista las audiencias de adjudicación, teniendo en cuenta los cronogramas fijados para los procesos de selección contractual liderados por la subdirección administrativa y financiera del proceso de contratación. SASI-001-2025 cuyo objeto contractual corresponde a: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA (MEDIOS VERIFCABLES ANEXOS 13 Y 14)**
6. Absolver las consultas de tipo jurídico que tengan relación con el objeto del contrato y que le sean solicitadas por la subdirección, aportando los correos y/o documentos escritos que soporten la solución a las consultas.	Dentro del presente periodo el contratista proyectó las respuestas a las observaciones presentadas en el curso del proceso contractual SASI -001-2025, SAMC-009-2025 y SAMC-011-2025 las cuales se anexan. SASI-001-2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	 Cormacarena Villavicencio, (Meta), 13 de mayo de 2025 Señores: ECOINTEGRAL COMPANY S.A.S ESP Usuario: LAURA MARIA SAVEEDRA GOMEZ ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2025 OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA" De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, esta Corporación procede a dar respuesta conforme a las observaciones presentadas, por lo que se atienden de la siguiente manera: RESPUESTA A OBSERVACIONES OBSERVACIONES  Cormacarena RESPUESTA OBSERVACION No. 4: La entidad aclara que el item de PAPEL Higiénico Institucional Rollo X 250 Mts Doble Hoja es requerido de preferencia de color blanco, que cumpla con las medidas de 250 metros y doble hoja Atentamente, CESAR AUGUSTO CÁMACHO GOMEZ Profesional universitario código: 2044 grado: 6 Revisó Juan David Del Campo- Contratista SAF SAMC- 009-2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	  SAMC-011-2025  
7. Asesorar y elaborar los actos administrativos y comunicaciones que deban proyectarse y/o en donde la	Dentro del presente periodo no se requirió que el contratista realizara actos administrativos encaminados a la contestación de recursos presentados, toda vez que los procesos de selección contractual liderados por la subdirección administrativa y financiera no fueron objeto de recursos, así como tampoco de ningún otro tipo de actuación jurídica.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
subdirección tenga la competencia en referencia a solicitudes de impugnación, recursos y revocatorias directas, acciones de tutela, acciones populares, peticiones de veedurías, entes de control y autoridades judiciales interpuestas contra los diferentes actos administrativos que se generen en el curso de un proceso de selección contractual, se aportaran correos y copias de los actos administrativos debidamente elaborados en los que se constate la estructuración de los actos administrativos en referencia.	
8. Apoyar en la revisión y tramites de los procesos de liquidación que se radiquen en la oficina de contratación y asignados por la supervisión, para lo	Dentro del presente periodo no se requirió que el contratista realizara apoyo en la revisión de procesos de liquidación toda vez que los mismos no han sido designados, al momento.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
cual se aportara la relación del trámite de cada contrato que se encuentre en esta etapa.	
9. Asesorar y brindar acompañamiento a la subdirectora administrativa y financiera en todas las etapas de los procesos enunciados en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, donde sea parte la supervisión, se aportará soportes de correos electrónicos, así como soporte de la proyección de los documentos que se generen con ocasión del proceso legal en referencia.	Dentro del presente periodo no se requirió que el contratista realizara apoyo en la revisión de procesos de incumplimiento contractual toda vez que los contratos en ejecución y cuya supervisión corresponde a la subdirección administrativa y financiera se encuentran en ejecución de manera correcta.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Corporación o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Durante el periodo de ejecución contractual el contratista ha dado cumplimiento a las diferentes actuaciones en el marco de las obligaciones adquiridas con la Corporación, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
11. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y estén acordes con el objeto del contrato.	Dentro del presente periodo no se le han asignado al contratista más obligaciones.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, de la contratista JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Las actividades se vienen desarrollando de acuerdo con lo requerido en las obligaciones contractuales.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo el contratista realiza uso de un equipo portátil marca Lenovo Think Pad Desktop- BMCC65R, propiedad del contratista, así como la utilización en el puesto de un computador de escritorio Marca Dell, propiedad de Cormacarena.
OBSERVACIONES:	Ninguna
RECOMENDACIONES:	El contratista debe continuar realizando el aporte a seguridad social integral dentro de los tiempos establecidos, de igual forma, deberá presentar los informes de manera mensual, con el fin de realizar una revisión conjunto y establecer las acciones a que haya lugar en caso de presentarse retrasos en la ejecución del objeto contractual.

7. SEGURIDAD SOCIAL

MES ABRIL 2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$2.800.000
SALUD	$350.000
PENSIÓN	$448.400
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$29.300
No. DE PLANILLA	7970889803

MES MAYO 2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 2.800.000
SALUD	$350.000
PENSIÓN	$448.000
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$29.300
No. DE PLANILLA	7970894051

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.

b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.

e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago seguridad social. Planilla No. 7970889803 de abril de 2025 y No. 7970894051 de mayo de 2025, debidamente revisadas y visadas por la oficina de gestión humana.
- Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

El presente informe se rinde el día veintiseis (26) de mayo de 2025.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Supervisor

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
CC. 1.125.474.068 de Mitú
Contratista

Original - Carpeta del Contrato.

ANEXOS.

Anexo 1 y 2

@Cormacarena

Cormacarena

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –No. SASI-001-2025

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA"

Villavicencio, 19 de mayo de 2025

En atención a la convocatoria cumplida el día 19 de mayo de 2025, dentro del proceso SASI-001-2025, se presentó la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del cronograma, así:

OFERTAS PRESENTADAS:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	**UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA** R/L: ZULY CASTRO VARGAS C.C. No.40.442.435 expedida en Villavicencio	18/05/2025 6:41 P.M

A continuación, se realiza la evaluación técnica-económica, por la cual se procede a evaluar al primer oferente del orden de presentación de las ofertas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA
REPRESENTANTE LEGAL:	ZULY CASTRO VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA	40.442.435 de Villavicencio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	18/05/2025 6:41 P.M

EVALUACION TÉCNICA Y EXPERIENCIA

DESCRIPCION	RESULTADO DE EVALUACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del Proponente se acreditará con la presentación de un (01) contrato, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al (100%) del valor del presupuesto oficial; cuyo objeto tenga relación con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, contrato que haya sido iniciado, ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de	El oferente presento anexo 3 de **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE,** debidamente suscrita por la representante legal, en donde relaciono la siguiente Experiencia: Entidad: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Cormacarena

@Cormacarena

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –No. SASI-001-2025

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA"

Una vez revisada en la plataforma SECOP II, y evaluados los documentos presentados, por el proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, **CUMPLE TECNICAMENTE,** frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA– N°. SASI-001-2025,** el oferente se evalúa como **HABIL** desde el punto de vista técnico, por reunir la totalidad de los requisitos Jurídicos Habilitantes, contenidos en el pliego de condiciones y sus respectivos anexos.

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
CPS Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico

Anexos 3 y 4

Cormacarena

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No: MC-006-2025
INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Villavicencio, (Meta) 19 de mayo de 2025.

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (01) ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la ejecución de los servicios prestados se estima un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($.9.828.800) MCTE incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de los precios del mercado fijados para la actividad requerida.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria la contratación y se señala un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

DESARROLLO:

En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de selección de mínima cuantía referenciado anteriormente, se presentaron las siguientes ofertas, radicadas dentro de la fecha y hora establecida dentro de la invitación, así:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA
1	MULTISERVICIOS PH S.A.S NIT: 901457485-9 R/L: MARIA EUGENIA HERRERA MORENO C.C. No. 40.384.588	5/15/2025 6:47:01 AM	$ 9.200.000

En consecuencia, se presenta la verificación de los aspectos habilitantes evaluación técnica- económica, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.2.1.5.2. numeral 5 y siguientes, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

A continuación, se realiza la evaluación técnica- económica, por la cual se procede a evaluar al primer oferente del orden de elegibilidad de la presentación de la oferta de la siguiente manera:

FICHA TECNICA	X		El proponente diligencia en debida forma la ficha técnica.

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente MULTISERVICIOS PH SAS, NIT: 901457485-9, Representante Legal MARIA EUGENIA HERRERA MORENO, Identificada con cedula de Ciudadanía, No. 40.384.588 de Villavicencio, CUMPLE con los requisitos de orden TECNICO-ECONOMICO establecidos dentro de la invitación pública.

CONCLUSION FINAL: El proponente MULTISERVICIOS PH SAS, NIT: 901457485-9, R.L. MARIA EUGENIA HERRERA MORENO, Identificada con cedula de Ciudadanía, No. 40.384.588 de Villavicencio, ES HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO-ECONOMICO, de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación pública, por lo anterior, salvo mejor concepto, se recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar la propuesta al único proponente MULTISERVICIOS PH SAS, en virtud a que cumplió con los requisitos de tipo técnico-economico.

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Técnico-Económico

Anexos 5,6, y 7

Cormacarena

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 12 MAY 2025

CORMACARENA en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y su Decreto 734 de 2012, realiza el siguiente estudio previo para contratar, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021, realiza el siguiente estudio previo para contratar el servicio de fotocopiado e impresión para mantener el normal funcionamiento de los requerimientos de la corporación, con un operario a cargo para la Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la macarena "Cormacarena".

1. **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACION PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:**

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: *"Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE".*

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible del Área Especial La Macarena CORMACARENA a través de sus dependencias desarrolla actividades, procesos, procedimientos, trámites tendientes para brindar una oportuna atención a las diferentes solicitudes presentadas tanto de usuarios internos como externos, dado el volumen de los expedientes que tiene la entidad en la actualidad y los que día a día inicia, se evidencia la necesidad de disponer del servicio de fotocopiado e impresión en la sede principal de la corporación, así mismo ayuda a disminuir el uso de impresoras, los insumos y mantenimiento de equipos; pues resulta más eficiente la generación de un mayor rendimiento y ahorro de tiempo para en la entidad tener una capacidad amplia de fotocopiado agilizando los procesos de los funcionarios, contratistas y visitantes.

El servicio de fotocopiado e impresión es una herramienta versátil que puede ser necesaria en diversas situaciones, en este caso para reproducir documentos oficiales, formatos, imágenes, informes, actos administrativos, copia de expedientes, notificaciones, y demás documentos que se generan a diario para el desarrollo y/o tramites en las diferentes dependencias de la entidad. Teniendo en cuenta, entonces, que, al ser más eficiente para la corporación, teniendo el servicio de fotocopiado e impresión en la sede principal de la misma, garantiza mayores beneficios al disminuir los costos de operación, y el tiempo del personal, en el desarrollo de actividades que son rutinarias y repetitivas, sumado a una mayor y mejor coordinación de esta actividad, sin tener que salir del sitio de labores diarias.

Adicional a ello, se consolidaron las solicitudes recibidas por parte de las diferentes subdirecciones de la corporación, las cuales se manejan conceptos técnicos de los grupos

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. **OBJETO A CONTRATAR:** La Corporación para el cumplimiento de los fines estatales requiere ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN"***

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación bajo los siguientes códigos:

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
80161800	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80161801	SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE FOTOCOPIADORAS

2.2. **IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.3. **DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

2.4. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO**: Se estima que la ejecución de las actividades se realizara en un plazo de **SEIS (06) MESES**, y/o hasta agotar recursos (lo primero que ocurra), considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad.

2.5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La prestación del servicio se realizará en la sede principal de la entidad, Carrera 44C Nº 33B - 24 Barrio Barzal, en el Municipio de VILLAVICENCIO, Departamento del META.

2.6. **VALOR DEL CONTRATO**: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en el pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, equivalente a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) M/CTE** INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, y/o hasta agotar recursos (lo primero que ocurra), considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad.

2.7. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al contratista mediante **PAGOS PARCIALES** y/o hasta agotar los recursos (lo que ocurra primero) de acuerdo con el consumo realizado por la entidad, el cual deberá ser soportado con el contador mensual de la maquina copiadora, previa presentación del informe de ejecución

Cormacarena

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1,2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare, los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y Tres (03) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	Por 200 SMMLV, por el periodo de ejecución del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

NOTA: En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

Por medio de la presente, certificó que tal y como se ha evidenciado, la entidad, bajo responsabilidad del suscrito servidor público, ha elaborado el estudio previo reglado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y Decreto 1082 de 2015. De igual manera que esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación.

QUIEN AUTORIZA

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

QUIEN SOLICITA

ARGENIS ALARCON MORENO
Auxiliar Administrativo código: 4044 grado: 10

Modalidad de selección
Oficina de Contratación

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: Juan David Del Campo	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

		contratista y poder superar el obstáculo o que el proceso de remplazar los productos por uno que si cumpla con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa. Así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.

Por lo anterior, para atender dicha necesidad se requiere de la celebración del contrato de con un oferente que cumpla los requisitos contenidos en un proceso de convocatoria pública a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con lo cual se garantiza la prestación del servicio de manera integral para la entidad, relacionado con el mantenimiento preventivo, correctivo, mano de obra y suministro de repuestos nuevos, para los vehículos y motocicletas del parque automotor de CORMACARENA; y de esta manera garantizar la correcta prestación de los servicios que lidera la Corporación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA"**

2.2. DESCRIPCIÓN DE CÓDIGO UNSPSC:

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion), la clasificación es la siguiente.

CÓDIGO	CLASE O PRODUCTO
78181500	Servicio de mantenimiento o reparación de vehículos

2.3. **ALCANCE DEL OBJETO:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza con el fin de evitar o mitigar las consecuencias de fallas mecánicas, logrando prevenir las fallas mecánicas, y las incidencias antes que estas ocurran.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Efectuar el mantenimiento correctivo de los vehículos de la corporación (carros y motos) que presenten fallas una vez conocidas estas, se deberá presentar un informe discriminado de los repuestos a utilizar para el mantenimiento correctivo, con valores de acuerdo a la oferta.

19. **ANEXOS:** Los presente estudios previos cuentan con los siguientes anexos:

1. Certificado de banco de programas y proyectos
2. Certificado de CDP
3. Presupuesto Oficial
4. Estudio de Mercado
5. Matriz de riesgos
6. Fichas técnicas

Por medio de la presente, certifico que tal y como se ha evidenciado, la entidad, bajo responsabilidad del suscrito, ha elaborado el estudio previo reglado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De igual forma, que esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación.

QUIEN SOLICITA,

JOHN JAIVER SUAREZ CRUZ
Conductor mecánico código 4103 Grado 17

QUIEN AUTORIZA

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó:

JUAN DAVID DEL CAMPO
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

15 MAY 2025

Modalidad de selección
Oficina de Contratación

Anexos 10 y 11

@Cormacarena

Cormacarena

FECHA: 06 de mayo de 2025

Doctora;
JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación
CORMACARENA

REF: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO PS-GCT.2.7.24-1364

Comedidamente me permito solicitar PRORROGA EN TIEMPO al contrato No. PS-GCT.2.7.24-1364 por un plazo de Diecisiete (17) días Cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN".***

1. *DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL CONTRATO:* A continuación, se muestra el estado actual del contrato de la referencia:

NUMERO DEL CONTRATO: PS-GCT.2.7.24-1364

CONTRATISTA: ABC SERVITECNIC LTDA
NIT No. 900298528-0
OBJETO: El ya citado.

VALOR CONTRATO INICIAL SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($60.314.426) M/CTE.

VALOR ADICION CONTRATO: TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (30.157.213)

FECHA ADICION CONTRATO: 04 de abril de 2025

VALOR TOTAL CONTRATO: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (90.471.639)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIO: 27 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 26 de marzo de 2025

FECHA DE PRORROGA 1: 25 de marzo de 2025

FECHA DE TERINACION 'PRORROGA 1: 10 de mayo de 2025

TÉRMINO ADICIONAL SOLICITADO: Diecisiete (17) días

VALOR ADICIONAL SOLICITADO: N.A

ANEXOS:

1. Solicitud Adición Nota Interna

Finalmente, esta supervisión aprueba y avala la presente adición. Se solicita a la jefe de la oficina de contratación realizar el trámite correspondiente para la suscripción de este.

Quien Solicita

ARGENIS ALARCON MORENO
Auxiliar de Almacén

Quien Autoriza

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyectó:	Juan David Del Campo	CPS. Subdirección Administrativa y Financiera	

Anexo 12

RELACION PROCESOS SAF CON CORTE AL DIA 23 DE MAYO DE 2025

PROCESO	ESTADO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SE TIENE PROGRAMADA LA PRESENTACION DE OFERTAS EL DIA 28 DE MAYO DE 2025
TECNOMECANICA	DEVOLUCION DEL ESTUDIO PREVIO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTRATACION, EN PROCESO DE REAJUSTE PARA SOLICITTAR DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
REDISEÑO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL, SE ENVIO BOSQUEJO DE ESTUDIO PREVIO PARA REVISION Y APROBACION DEL ESTUDIO PREVIO
MARTILLO	TERMINACION DEL PLAZO DE PUBLICACION EN PAGI WEB , Y PRESENTACION DE ESTUDIOS A LA OFICINA DE CONTRATACION JUNTO CON LAS SOLICTUDES ESCRITAS DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

ANEXOS 13 Y 14

Cormacarena

@Cormacarena

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –No. SASI-001-2025
ACTA FINAL DE RECOMENDACION

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA".

El presente informe se rinde a los Veintiséis (26) días del mes de mayo del 2025, por JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ- Profesional CPS de la Subdirección Administrativa y financiera, integrante del comité evaluador TECNICO-ECONOMICO, por la profesional LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE, Profesional Universitario, código 2044 de la Oficina de Contratación– quien integra el comité Evaluador financiero y organizacional, y por NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO, Profesional Abogada-CPS, contratista de la Oficina de Contratación- quien integra el comité Evaluador jurídico; los anteriores profesionales han sido designados como comité evaluador asesor mediante Resolución PS- GJ.1.2.6.25.405 del 19 de mayo del 2025, emanada de la Oficina de contratación; y quienes se reúnen para suscribir la presente acta, con relación a la única (1) oferta presentada dentro del proceso de selección referido.

El comité señalado expidió informe de evaluación preliminar de tipo técnico, jurídico y financiero, el cual se publicó en la plataforma SECOP II, corriéndose traslado del mismo a partir del 19 de mayo del 2025 hasta el 22 de mayo de 2025, por un término de tres (3) días hábiles, en el informe se determinó

- **HABILITAR** la propuesta del proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, desde el punto de vista FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.
- **HABILITAR** la propuesta del proponente, UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, desde el punto de vista JURIDICO.
- **HABILITAR** la propuesta del proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, desde el punto de vista TECNICO.

Durante el término del traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación. Por lo anterior, el comité evaluador procede a expedir el informe final en el cual determina:

De conformidad a lo antes expuesto se procede a realizar la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINAL:**

REQUISITOS HABILITANTES	UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA R/L: ZULY CASTRO VARGAS C.C. No.40.442.435 expedida en Villavicencio
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

ridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
rrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
X 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
ea Gratuita: 018000117177
ww.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

Cormacarena

Que, no se presentaron observaciones al informe final de evaluación.

El día 26 de mayo del 2025 a la hora establecida en el cronograma del pliego de condiciones Definitivo, se dio apertura del sobre económico de la única propuesta presentada al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2025, la cual cumplió Jurídica, financiera, Técnica y Organizacional, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, posteriormente la entidad corrió traslado al comité evaluador técnico -económico, con el fin que se realizara la respectiva evaluación, la oferta se ajustó al presupuesto oficial de la entidad y cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones, realizada la verificación de la oferta económica presentada por el Proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000), con base en la verificación y evaluación de la oferta económica presentada por el único oferente, el comité TECNICO-ECONÓMICO indica que el proponente **CUMPLE**, al no superar el valor del presupuesto oficial publicado por la Entidad.

Teniendo en cuenta la información registrada en la presente acta, se tiene que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL SOLUCIONES KIORZA, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio, cumple con los requerimientos de habilitación, y demás documentos de orden técnico-económico, legal y financiero exigidos en los documentos de la convocatoria, por lo que, el comité asesor recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación de CORMACARENA, salvo su mejor concepto, adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –No. SASI-001-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA", a dicha oferta, por el valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000), Incluido IVA, y demás erogaciones, si a ello hubiera lugar, es importante aclarar que cada miembro del comité evaluador asume responsabilidad para los efectos de la presente acta, de acuerdo a su rol como evaluador y la verificación de los requisitos habilitantes respectivos.

No siendo otro el objeto de la presente se culmina y firma, luego de leída por los asistentes que intervinieron en la presente ACTA.

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera
Comité evaluador TECNICO-ECONOMICO

LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE
Profesional Universitario de la oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Organizacional

NUBIA ESPERANZA MARTINEZ.
Contratista de la Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 35B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730416 POR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000111117
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ANEXOS 15,16,17 ,18,19 y 20

@Cormacarena

Cormacarena

Villavicencio, (Meta), 13 de mayo de 2025

Señores;
ECOINTEGRAL COMPANY S.A.S ESP
Usuario: LAURA MARIA SAVEEDRA GOMEZ

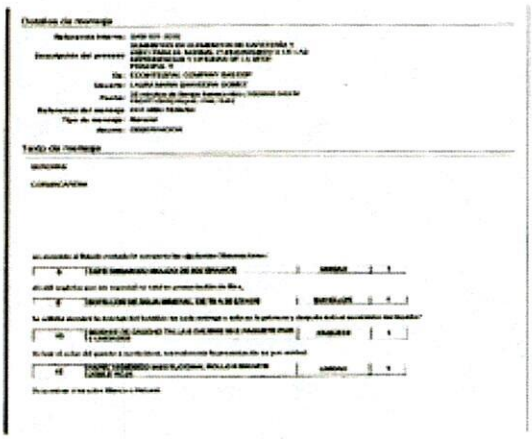
ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2025**

OBJETO DEL PROCESO: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y REGIONALES DE CORMACARENA**".

De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, ésta Corporación procede a dar respuesta conforme a las observaciones presentadas, por lo que se atienden de la siguiente manera:

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACIONES



Cormacarena

RESPUESTA OBSERVACION No. 4: La entidad aclara que el ítem de PAPEL Higénico Institucional Rollo X 250 Mts Doble Hoja es requerido de preferencia de color blanco, que cumpla con las medidas de 250 metros y doble hoja.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CAMACHO GOMEZ
Profesional universitario código: 2044 grado: 6

Revisó Juan David Del Campo- Contratista SAF JDC

Cormacarena

@Cormacarena

Villavicencio - Meta, 19 de mayo de 2025

Señor
NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA
R/L SOLUTION COPY LTDA

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-009-2025

OBJETO DEL PROCESO: "PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANER E IMPRESIÓN PARA MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN"

De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, ésta Corporación procede a dar respuesta conforme a las observaciones presentadas, por lo que se atienden de la siguiente manera:

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 1

Para el aporte del personal profesional en ingeniería de sistemas, solicitamos amablemente se permita el: y/o tecnólogo en sistemas.

RESPUESTA: La Entidad se permite manifestar que una vez analizada su observación, NO SE ACEPTA la misma, toda vez que los criterios de selección en lo que respecta a los aspectos técnicos tienen en cuenta las responsabilidades y funciones que se deben cumplir a cabalidad y al alcance del mismo, por lo cual acceder a su solicitud iría en desconocimiento y en desmedro de la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Corporación a partir del desarrollo del presente proceso de selección contractual.

Es importante señalar en este orden de ideas que el fundamento de la respuesta se centra en materializar el cumplimiento de los fines del Estado que se persiguen a través de la contratación pública, por lo cual debe garantizar todas las condiciones que permitan su materialización para lograr el cumplimiento de este fin.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos que:

* Panel de control se permita a ?"

*Velocidad de primera copia se cambie a 6 segundos

* Velocidad de primera impresión se cambie a 6 segundos

*velocidad de escaneo a una cara sea de 60 ipm y de dos caras sea a 120 ipm

* Tamaño original máximo sea 11X17" Y/O A4

Cormacarena

*consumo máximo de potencia en (vatios) sea de 2000W

RESPUESTA: La entidad en su etapa previa analizó varias fichas técnicas y se inclinó por los equipos que poseen las mejores especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los usuarios, los paneles de mayor tamaño son más amigables y evitan equivocarse al seleccionar una función determinada que se requiera en el equipo. La entidad está implementando políticas de cero papel por tal motivo se está requiriendo escáner de mayor velocidad.

En cuanto a la solicitud de ampliar la potencia a 2.000VA, la entidad está promoviendo el ahorro de energía por tal razón requiere equipos que consuman menos potencia y su proceso de impresión sea más rápido, por lo anterior no habrá modificación alguna.

La Entidad se permite manifestar que una vez analizada su observación, NO SE ACEPTA la misma, toda vez que los criterios de selección en lo que respecta a los aspectos técnicos tienen en cuenta las responsabilidades y funciones que se deben cumplir a cabalidad y el alcance del mismo, por lo cual acceder a su solicitud iría en desconocimiento y en desmedro de la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Corporación a partir del desarrollo del presente proceso de selección contractual.

Atentamente,

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
CPS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cormacarena

Villavicencio, (Meta) 23 de mayo de 2025

Señores:
SAESCO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.216.667-9
R/L: MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-011-2025 EN SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA»

De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de condiciones de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, ésta Corporación procede a dar respuesta conforme a los requisitos de orden técnico; por lo que se atienden de la siguiente manera:

OBSERVACION No. 1.

Una vez revisado los requisitos en el numeral **4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA** me permito observar lo siguiente:

> **4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA**
> El oferente debe acreditar que cuenta con instalaciones adecuadas para garantizar el servicio de mantenimiento de los vehículos que integran el parque automotor, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio con fácil acceso y cumpla con los siguientes requisitos:
>
> 1. Deberá contar con mínimo una (01) sede o taller en la ciudad de Villavicencio, dichas instalaciones pueden ser propias o en arrendamiento o cualquier otra modalidad que le permita el uso y goce del mismo. La sede o taller deberán contar con una zona operativa independiente para realizar el mantenimiento de vehículos.
> 2. Las instalaciones del proponente deben ser suficientes (con un mínimo de 2.200 metros cuadrados a aproximados) para el desarrollo de actividades como electricidad, mecánica general, latonería y pintura entre otros.

Nos permitimos presentar la siguiente observación al Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, con fundamento en lo dispuesto por el **Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**, particularmente en lo que se refiere a los principios de **pluralidad de oferentes, proporcionalidad, selección objetiva y transparencia**.

El numeral **4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA** del Proyecto de pliegos de condiciones establece:

"Las instalaciones del proponente deben ser suficientes (con un mínimo de 2200 metros cuadrados a aproximados) para el desarrollo de actividades como electricidad, mecánica, latonería y pintura entre otros."

Cormacarena

Villavicencio, (Meta) 23 de mayo de 2025

Señores:
SAESCO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.216.667-9
R/L: MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN

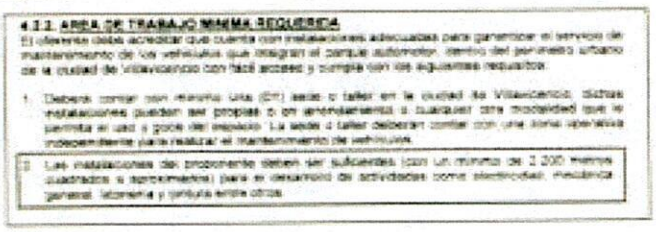
ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-011-2025 EN SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORMACARENA»

De conformidad con el escrito de observaciones recibido dentro de la convocatoria ya identificada, frente al proyecto de pliego de condiciones de selección abreviada de menor cuantía, dentro del término legalmente previsto, esto es durante el plazo señalado para ello en su publicación en la página del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, ésta Corporación procede a dar respuesta conforme a los requisitos de orden técnico; por lo que se atienden de la siguiente manera:

OBSERVACION No. 1.

Una vez revisado los requisitos en el numeral **4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA** me permito observar lo siguiente:



4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA

El oferente debe acreditar que cuenta con instalaciones adecuadas para garantizar el servicio de mantenimiento de los vehículos que integran el parque automotor, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio con fácil acceso y cumple con los siguientes requisitos:

1. Deberá contar con mínimo una (01) sede o taller en la ciudad de Villavicencio, dichas instalaciones pueden ser propias o en arrendamiento o cualquier otra modalidad que le permita el uso y goce del espacio. La sede o taller deberán contar con una zona operativa independiente para realizar el mantenimiento de vehículos.

2. Las instalaciones del proponente deben ser suficientes (con un mínimo de 2.200 metros cuadrados a aproximadamente) para el desarrollo de actividades como electricidad, mecánica general, latonería y pintura entre otros.

Nos permitimos presentar la siguiente observación al Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, con fundamento en lo dispuesto por el **Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**, particularmente en lo que se refiere a los principios de **pluralidad de oferentes**, **proporcionalidad**, **selección objetiva** y **transparencia**.

El numeral **4.2.2. AREA DE TRABAJO MINIMA REQUERIDA** del Proyecto de pliegos de condiciones establece:

"Las instalaciones del proponente deben ser suficientes (con un mínimo de 2200 metros cuadrados a aproximados) para el desarrollo de actividades como electricidad, mecánica, latonería y pintura entre otros."

ingeniería es preciso indicar al respecto lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 el cual señala que:

ARTÍCULO 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS. *Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avaladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.*

<Aparte tachado INEXEQUIBLE> En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional ***de ingeniería****, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia.*

PARÁGRAFO. *La dispuesto en este artículo se aplicará en todas sus partes, tanto a las propuestas que se presenten, como a los contratos de igual naturaleza y que, con el mismo objetivo, se celebren con las sociedades de economía mixta y con los establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales del orden nacional, departamental, distrital o municipal y aquellas descentralizadas por servicios.*

Conforme al fundamento jurídico en mención, teniendo las modalidades y los tipos de contrato en los que se exige dicho requisito, y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, la Corporación NO ACEPTA su observación.

Atentamente;

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Abogado de la Subdirección Administrativa y Financiera

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1125474068
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ DEL CAMPO GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 58#44-81	TELÉFONO:	5642007
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7970889803**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1467431901	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 29.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 29.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 827.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 827.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1125474068
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ DEL CAMPO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 58#44-81	TELÉFONO:	5642007
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7970889803	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1467431901

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
SUBTOTALES:									**$ 29.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1125474068 | DEL CAMPO GOMEZ JUAN DAVID | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 2.800.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 448.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | $ 350.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.800.000 | 112547406 | $ 29.300 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 827.300

26/05/2025

1R

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1125474068
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ DEL CAMPO GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 58#44-81	TELÉFONO:	5642007
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7970894051**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1493664260

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 29.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 29.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 827.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 827.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1125474068
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ DEL CAMPO GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 58#44-81	TELÉFONO:	5642007
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7970894051	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1493664260

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
SUBTOTALES:									**$ 29.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																											PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1125474068	DEL CAMPO GOMEZ JUAN DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	112547406	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 827.300

26/05/2025
LB

Cormacarena	Código: F-GF-07
	Versión: 04
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Fecha:12/Jun/2024

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764072740665 11/06/2024 rango autorizado 30001 al 40000 vigencia 24 meses

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA:

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**

C.C 1125474068

TELEFONO Y DIRECCION: 3142707524 TRANSVERSAL 26#41-49 LA GRAMA

No. Contrato PS-GCT.2.7.25-319

CODIGO ACTIVIDAD ICO 6910

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
TERCER PAGO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORMACARENA"	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
			$	5.000.000

De acuerdo al articulo 383 E.T. para efectos de retención por rentas laborales posee dependientes económicos.	SI	
	NO	X

	Tipo de documento	Numero de documento
Tipo y No. De documento del dependiente económico *(anexar soportes)*	N/A	N/A
	N/A	N/A

INFORMACION PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

Numero de cuenta bancaria	742001475			
Tipo de cuenta bancaria	Ahorros			
Entidad Bancaria	BBVA			
Autoriza consignación a tercero	SI		NO	X

	Tipo de documento	Numero de documento
Tipo y No. de identificación del tercero autorizado.	N/A	N/A
Nombres y Apellidos del tercero autorizado.	N/A	

Juan David Del Campo

Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14705635977

(415)7707212489984(8020) 000001470563597 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 5 4 7 4 0 6 8	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 5 4 7 4 0 6 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DEL CAMPO	GOMEZ	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
AV 15 10 08

42. Correo electrónico juandelcampo28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 0 7 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 1 2	8 2 9 9	2 0 1 8 0 1 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DEL CAMPO GOMEZ JUAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-05-2025 03:24:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◉ Porcentaje ○ Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
■	CUENTA 1	7/04/2025 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	26,09	7/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	26,09	Confirmado
■	cuenta 002	6/05/2025 2:58 PM *(UTC -5 horas)*	52,17	28/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	52,17	Confirmado

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	PAGO 001	3/04/2025 2:49:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	7/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.000.000 COP	Aceptada
Pago 002	002	24 días de tiempo transcurrido *(2/05/2025 12:25:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19 días de tiempo transcurrido *(7/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.000.000 COP	Aceptada
Pago 003	003	5 minutos de tiempo transcurrido *(26/05/2025 5:47:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.25-319.pdf	ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.25-319.pdf	Comprador	Descargar
☐	ARL PS-GCT.2.7.25-319.pdf	ARL PS-GCT.2.7.25-319.pdf	Comprador	Descargar
☐	COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.25-319.pdf	COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.25-319.pdf	Comprador	Descargar
☐	RP PS-GCT.2.7.25-319.pdf	RP PS-GCT.2.7.25-319.pdf	Comprador	Descargar

Borrar | Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E